Publicación

La secretaría Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	**"EL CARRIZAL CASA 36"**
Departamento:	Nariño
Municipio:	Los Andes
Vereda:	La Esmeralda
Corregimiento:	El Carrizal
Número de matrícula inmobiliaria:	250-11073
Número de cédula catastral:	52-418-00-00-00-00-0000-8369-0-00-00-0000

Linderos:

NORTE	*Partiendo desde el punto 1 en linea quebrada que pasa por el punto 2, en dirección nororiente hasta llegar al punto 3 con predio de Carlos Cancimanci, con una distancia 231.1 mts.*
ORIENTE:	*Partiendo desde el punto 3 en línea r quebrada que pasa por los puntos 4,5,6,7,8,9 y 10, en dirección e o sur hasta llegar al punto 11 con predio de María Yolanda Rojas, en una distancia de 612.4 mts.*
SUR:	*Partiendo desde el punto 11 en línea recta que pasa por los puntos 12,13 y 14, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 15 con predio de Jorge Elías Guerrero, vía al medio, en una distancia de 97.0 mts.*
OCCIDENTE:	*Partiendo desde el punto 15 en linea quebrada que pasa por los puntos 16,17 y 18, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 19 con predio de Magoly María Narváez, en una distancia de 61.7 mts; Partiendo desde el punto 19 en línea quebrada que pasa por el punto 20, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 21 con*

	predio de Alicia Ayala, en una distancia de 54.1 mts; Partiendo desde el punto 21 en línea quebrada, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 22 con predio de Gustavo Yela, en una distancia de 13.2 mts; Partiendo desde el punto 22 en linea quebrada que pasa par los puntos 23,24,25,26,27,28,29,30,31,32 y 33, en dirección norte hasta llegar al punto 1 con predio de Celida Lucia Montenegro, en una distancia de 620,1 mts.

Datos tomados de la Constancia de Inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente CÑ 0462 de 23 de mayo De 2019.

Datos del solicitante: **SERVIO TULIO MORA PANTOJA**, C.C. n.° 5.284.654

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Tercero Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado 520013121003-**2020-00027**-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

(con firma electrónica)
NORLY RODRÍGUEZ DAZA
Secretaria

P/Mc.